

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de “INSTITUCION FERIAL DE TENERIFE, S.A.U.”

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad “Institución Ferial de Tenerife, S.A.U.” que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “Institución Ferial de Tenerife, S.A.U.” de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas no incluyen en la nota 04.02 de su memoria toda la información sobre la inversión en el inmovilizado material, por un importe de 819.057,73 euros que corresponden principalmente a las obras en curso del parking.

Al 31 de Diciembre de 2016 en el balance adjunto se presentan saldos con clientes/deudores por importe de 66.843,13 Euros, considerados de difícil cobro, para los que no se ha registrado la corrección por deterioro de valor correspondiente. En consecuencia, los resultados de ejercicio están sobrevalorados en el mencionado importe.

Las cuentas anuales adjuntas recogen un impuesto diferido activo de 240.707,11 euros por créditos por derecho deducción y bonificación pendiente de aplicar y un crédito fiscal por unas bases imponibles negativas de ejercicios anteriores registrado por la entidad por un importe de 947.815,71 euros, cuya recuperabilidad está sujeta a la generación de ganancias fiscales suficientes para permitir compensar la totalidad de las bases imponibles negativas existentes.

Según la nota 9 de la memoria no se han registrado como gasto el impuesto sobre beneficios, la contabilización de estos créditos no se ajusta a los principios y criterios contables del marco normativo de información financiera que le es de aplicación. Por lo tanto, el activo no corriente y el patrimonio neto del balance se encuentran sobrevalorados en 175.704,63 euros e infravalorados en 428.256,44 euros respectivamente.



Llamamos la atención respecto de determinados aspectos señalados en la memoria y que detallamos a continuación:

- La nota 12 de la memoria “Subvenciones, donaciones y legados”, en su apartado 12.01 aparece en el concepto “patrimonio neto del balance” el importe de 2.531.132,81 euros, siendo el importe correcto de 2.522.032,81 euros.
- La nota 12 de la memoria “Subvenciones, donaciones y legados”, en su apartado 12.01 aparece en el concepto “imputados en cuenta de pérdidas y ganancias” el importe de 805.130,88 euros, siendo el importe correcto de 245.707,70 euros.

Hemos verificado que dichas diferencias obedecen a errores de transcripción.

La Entidad desarrolla su actividad en las instalaciones propiedad de su accionista único “Cabildo Insular de Tenerife”, que además, le presta una parte significativa de los servicios recibidos.

En el momento de emitir este informe no se dispone de una estimación del coste ni de una tasación pericial independiente del inmueble aportado por su socio mayoritario, que nos permita determinar el valor razonable en el momento de la aportación y, en su caso, las correcciones de valor de estos activos a realizar, de conformidad con las normas de registro y valoración del marco normativo de información financiera de aplicación.



Al 31 de Diciembre de 2016 en el balance adjunto se presentan saldos en la cuenta “Primas de jubilación de personal” por importe de 100.083,25 Euros, no habiendo obtenido el detalle de dicho importe, por lo que no se ha podido verificar.

A la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido contestación de uno de los asesores legales de la entidad, por lo que no podemos valorar la trascendencia económica que pudiera tener en un futuro el posible litigio en curso.

La entidad ha excedido el plazo legal establecido en el periodo medio de pago a proveedores (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, art.2.1)

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos sobre las cifras del ejercicio de los hechos descritos en los párrafos de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “Institución Ferial de Tenerife, S.A.U.”, al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ANCERO AUDITORES, S. L.
R.O.A.C. nº S-1021

Ancero Auditores, S.L.
C.I.F.: B-38399853



Antonio Cejas Rodríguez
22 de Mayo de 2.017

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 2017

ANCERO AUDITORES, S. L.

Ejercicio Económico: 2016

Muy Sres. nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las cuentas anuales de nuestra sociedad del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, las cuales se adjuntan firmadas y selladas de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Como Administradores y miembros de la Dirección de Institución Ferial de Tenerife, S.A.U. somos responsables de la formulación de las Cuenta Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.
2. Dichas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, expresando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la sociedad al 31 de Diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas establecidas generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
3. No se ha limitado al Auditor el acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y les hemos facilitado todas las actas del Consejo de Administración, de las Juntas de Accionistas y otros comités para el periodo comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoria y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario del Consejo.
4. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal de aplicación a la Sociedad, cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.
5. En fecha 16 de Septiembre de 2016 el Gerente de la Institución Ferial de Tenerife, S.A.U. interpuso denuncia por presuntas irregularidades en la utilización y contabilización de los fondos de caja por parte del Jefe de Administración y Contabilidad de la Sociedad. Actualmente está en trámite el proceso judicial, por lo que no podemos emitir manifestación alguna sobre este particular. La empresa ha reflejado en sus cuentas la cuantía denunciada hasta que finalice el procedimiento judicial.

6. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejos en las Cuentas Anuales.
7. La entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, que tengan in efecto en el patrimonio.
8. Entre el día de la formalización de las Cuentas Anuales y la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.
9. La entidad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar el pago de indemnizaciones de importancia al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.
10. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamación, demanda, juicio o litigio en contra la entidad, salvo lo expresado por nuestros abogados y asesores; en proceso o que haya sido sentenciado o resuelto a la fecha de la presente, y que pudiesen afectar a la entidad.
11. Tiene títulos de propiedad de todos los bienes activos contabilizados, los cuales estaban libres de gravámenes e hipotecas salvo los indicados en la memoria.
12. Se espera que todos los elementos del activo circulante puedan ser utilizados en el curso normal del negocio o enajenados y cobrados al menos por la cuantía neta con que figuran en el balance.
13. La entidad no tenía, ni tiene operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, líneas de crédito, etc. salvo aquellas que aparecen descritas en la memoria.
14. Se ha realizado provisión adecuada para todos los impuestos tanto de ámbito local como estatal. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionares los ejercicios abiertos el importe de las eventuales liquidaciones adicionales modifique substancialmente, las provisiones existentes para tal fin en las Cuentas Anuales.
15. Los saldos y transacciones con empresas vinculadas son, exclusivamente, las que se desglosan en la memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad por razones de empleo o financieras.
16. La Sociedad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.
17. La Sociedad ha llevado a cabo todas las operaciones con terceros de una forma independiente realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
18. El informe de gestión contiene toda la información requerida por la legislación vigente.

Recibí:



Firmado: Efraín Medina Hernández
Cargo: Vicepresidente-Apoderado IFT, SA

